

**Resolución del Ayuntamiento de Riveira por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles y aceras».**

Una vez aprobado anexo de modificación a la Memoria y demás documentos concordantes del proyecto, se anuncia la subasta de las obras de «Pavimentación de calles y aceras próximas al Monumento, y aceras de las calles 9 de Agosto, Miguel Rodríguez y Alcázar de Toledo, con recogida de aguas pluviales».

Primera.—El objeto de la subasta lo constituye la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de las calles próximas al Monumento, y aceras de las calles 9 de Agosto, Miguel Rodríguez y Alcázar de Toledo, con recogida de aguas pluviales, de acuerdo con el proyecto inicial actualizado y reformado, y anexo de modificación a la Memoria y demás documentos concordantes del proyecto, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal formando parte de este pliego de condiciones.

Segunda.—Las obras se realizarán en el plazo de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva de la misma.

Tercera.—El tipo que ha de servir de base a la subasta es de once millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientas cuarenta y una (11.659.941) pesetas, a la baja.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, que será elevada a definitiva por el rematante al tipo máximo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas admitidas por la vigente legislación.

Quinta.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este pliego, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación, según resulte, en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre cerrado y debidamente reintegrados, y con sello municipal de 15 pesetas.

Sexta.—El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Séptima.—Los pagos se verificarán contra certificación expedida por el técnico Director de las obras y aprobada por la Comisión Permanente, con cargo al presupuesto ordinario.

Octava.—Concluidas las obras se procederá a la recepción provisional de las mismas, conforme determinan los artículos 61 y 62 del Reglamento de Contratación. La recepción definitiva tendrá lugar al cumplirse un año de la provisional.

Novena.—El contratista renunciará a su fuero propio y se someterá al del domicilio de la Corporación contratante.

Décima.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalicen los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial y en presencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, con asistencia del Secretario.

Undécima.—Para lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su defecto, a las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días ....., anunciando la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles y aceras próximas al Monumento y aceras de las calles 9 de Agosto, Miguel Rodríguez y Alcázar de Toledo, con recogida de aguas pluviales», me comprometo a realizar las mismas con sujeción a los proyectos iniciales, reformado y actualizado y anexo de modificación, así como a los pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo hago constar que acompaño los documentos siguientes:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Nota.—En el caso de que se concurre a la licitación en nombre y representación de otro, se acreditará con poder definitivamente bastantado y se hará constar en la proposición.

(Lugar y firma del proponente.)

Se hace constar que existe crédito suficiente y que no se necesita autorización. Riveira, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—9.719-A.

## OTROS ANUNCIOS

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE ARAGON

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 28 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Aragón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Aragón); profesional, trabajadores de la enseñanza de Aragón, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Dolores de Lama Alcalde, doña María Isabel Rivas Valero, doña María Mercedes Guillén Abadía, doña Agueda Azucena Lázaro Tomás, don José Luis Ruiz Ortego, doña María Asunción García Mainar y don José Luis Gamboa Urgeles.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE MADERAS, TABLEROS, CHAPAS Y MOLDURAS DE MADRID, AVILA, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA, SEGOVIA Y TOLEDO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 28 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresarios del Comercio

de Maderas, Tableros, Chapas y Molduras de Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo); profesional, empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Adrián Píera, don Juan José Acha, doña Encarnación Arrese, don Ramón Hernández Palafox y don Amadeo García Borregón.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE LA MARROQUINERIA, ARTICULOS DE VIAJE, CONFECCIONES EN PIEL E INDUSTRIAS CONEXAS (IBERPIEL)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 28 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de la Marroquinería, Artículos de Viaje, Confecciones en Piel e Industrias Conexas (IBERPIEL)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Escudero Arias, don Manuel Alvarez Barrios, don Francisco Sanchis Canet, don Teodoro Peñalva García, don Vicente Simó Romero, don José María Alameda Sierra, don Francisco Colomer Novallón, don Guillermo Carbonell Ferragut, don Antonio Iniesta Soler, don Diego Pulido Pérez, don Rodolfo Alvarez Rivas, don Ricardo Núñez Alba, don

Arturo Barrios Martínez, don Arturo de Sangelis Alsina, don Vicente Linares Sala, don Juan Antonio López Sevilla y don Manuel Señor de Atalaya.

#### FEDERACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 28 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Importadores y Exportadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, importadores y exportadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ensesa, don Emilio Palomo, don Enrique Gener, don Javier Ricart, don Alberto Arnán, don Agustín Llanas, don Pedro Felju, don Raúl Jaime Ventayol, don José María Ferrer de Mattes, señorita Magda Ferrer Dalmau y don Vicente Mampel.

#### SINDICATO INDEPENDIENTE DEL BANCO CENTRAL (S. I. B. C.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 29 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente del Banco Central (S. I. B. C.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional (Banco Central); profesional, empleados del Banco Central,

siendo los firmantes del acta de constitución don José Abofallo Guardiola, don José Vicente Morales Prado, don José Antonio Velasco Múgica, don Antonio Torregrosa Llopis, don Francisco Castillo Hernández, don Pedro María Gutiérrez Martínez, don Marino Sigüenza Rodríguez, don Adolfo Lozano Rocamora y don Juan Morales Camacho.

#### ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE DECORACION CERAMICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 29 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Decoración Cerámica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Emiliano Valedelvirá Segura, don Pedro Martín Guillén, don José González Capeans, don Bernardo Isaac Sarmentero y don Julio Fernández Fernández.

#### ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE LEJIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 29 de noviembre de 1977, ha depositado certificado del acuerdo de la Asamblea general constituyente de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Lejías», en el que se decide la adopción del anagrama «ANFALE», siendo el firmante don José María Bazán de Blas, como Secretario de la mencionada Asociación.

#### AGRUPACION NACIONAL DE CONCESIONARIOS DE FASA RENAULT

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Nacional de Concesionarios de Fasa Renault», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, concesionarios de «Fasa Renault», siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Arroyo Redondo, don Jesús Martín González, don José García Carreño, don Carlos Pérez Alonso y don Agustín Losada Salvador.

#### ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE FRITAS, ESMALTES Y COLORES CERAMICOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios que ejercen actividades económicas en el ramo de fabricación de fritas, esmaltes y colores cerámicos, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Bort Martínez, don Ramón María Grangel Bádenes, don José Lahuerta Palop, don Manuel Larena Monterroso, don Francisco Costell Landete, don Francisco Gaya Soler, don Anibal Fernández Dávila, don Juan Luis Llop Llorens, don Francisco Ripollés Paus, don Manuel Besalduch Besalduch, doctor Hanno, Henkel, don Federico Comajuan García, don Ulrich Schmidt, don Julio

Bonet Vilar, don Fernando Basco Santamaria, don Giovanni Magnani, don Carlos K. Bradbury, don José María Martín Pérez, don Joaquín Ramos Fabregat, don José Andrés Soler y don Manuel Franch Personal.

#### ASOCIACION NACIONAL DE SUMINISTRADORES DE PRODUCTOS AUXILIARES PARA LAS INDUSTRIAS DE FUNDICION Y SIDERURGIA (ASIF)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Suministradores de Productos Auxiliares para las Industrias de Fundición y Siderurgia (ASIF)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio de Ylar-duya, don José Marcos Alfayate Blanco, don Eduardo Iglesias Hernández, don Santiago Prat Urrebitieta, don Antonio Mirijuan Martínez, don José M. Ruiz Capillas, don Jean Aguesse, don José Expósito Lázaro y don Felicísimo Ayastuy Sáenz.

#### ASOCIACION DE COSECHEROS Y EXPORTADORES DE FLORES Y PLANTAS VIVAS DE CANARIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Canarias); profesional, empresarios dedicados a la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Losada y Pérez de Guzmán, don José María Pérez Ortega, don Francisco Delgado Martín, don Tomás de Azcarate Ristori, don Sebastián Bencomo Silvestre, don Eugenio Domínguez Sierra, don Cristóbal Martell Ortega y don José Agustín Campos Rodríguez.

#### FEDERACION DE ASOCIACIONES REMOLACHERAS DEL SUR DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 1 de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Remolacheras del Sur de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Almería, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Badajoz, Cáceres y Cuenca del Guadalquivir, y Segura, de la provincia de Albacete), para todas las Asociaciones Provinciales de cultivadores de remolacha azucarera del ámbito territorial, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis López de Carrizosa Domecq, don Alvaro Domínguez Pacheco, don Julio Luis Sánchez Urrutia y otros dos más.

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE CEBADEROS DE VACUNO DE CARNE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 1 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Cebaderos de Vacuno de Carne», cu-

yos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Ceferino Santos Alcalde, don Pedro Roca Saune, don Pedro Sánchez Meseguer y otros más.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se comunica que ha sido nombrado nuevo Delegado general para España de la Compañía «Commercial Unión Assurance» (E-18)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad británica «Commercial Unión Assurance» don Guillermo Iglesias, en sustitución de don Thaddeus Martin Kearney.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Director general de Seguros, Fernando del Caño.

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 146 de registro, correspondiente al 12 de enero de 1970, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Viuda de A. Braun, S. A.», en valores, por un nominal de 444.000 pesetas (referencia 2.328/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Administrador.—13.911-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 483.845 de entrada y 1.242 de registro, correspondiente al 28 de julio de 1964, constituido por don Miguel Dovalo Méndez, expedido por el Banco Pastor, en valores, sin desplazamiento de títulos y por un nominal de 12.000 pesetas (referencia 2.629/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Administrador.—13.915-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconociéndose el paradero de Maryam I. Silsilah, presunta inculpada en el expediente FR-LITA número 304/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo marca «Chevrolet Caprice», matrícula GE-5422/78/2/8 (CH), intervenido en fecha 18 de noviembre de 1977, por la presente que-

da notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 12.253-E.

Desconocido el paradero de Mustafá M. Ashour, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 305/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca «Arca 2000», matrícula EE-59331 (I), intervenido en fecha 17 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 12.251-E.

Desconocido el paradero de Mohsen Ali Mohsen Jeddah, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 299/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Cadillac Classic», matrícula 287-H-RG (New Jersey, USA), intervenido en fecha 15 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estimen conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 12.252-E.

Desconocido el paradero de Willem Vermeis, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 300/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil furgoneta, marca «Volkswagen 1600», matrícula XN-28-16 (NL), intervenido en fecha 12 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 12.250-E.

## BARCELONA

Por el presente se notifica a Ernesto Pscar Torres Hernández, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona (calle Sagues, número 18), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 278/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Fiat 1.500» matrícula 1-B-1974, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.278-E.

## MOTRIL

Se notifica a Mohamed Ben Azouz, propietario del automóvil «Fiat 238», matrícula MT-5568, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1976 en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 111/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de octubre de 1977.—El Administrador.—11.413-E.

## VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Manuel Arnáu Gil, cuyo domicilio actúa, se desconoce, siendo su último domicilio conocido Heliodoro Torres, número 84, Jeraco (Valencia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Opel Rekord», matrícula BE-173.429, al haberle privado de las placas de matrícula y no haber efectuado la cancelación de la mencionada importación, le han sido impuestas dos sanciones de mil quinientas pesetas cada una, cuyo importe total de tres mil pesetas deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser la multa satisfecha en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 25 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.306-E.

## Delegaciones Provinciales

### BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas, número de entrada 1.867 y número de registro 9.053, por un importe de cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y seis (48.286) pesetas, constituido el día 28 de agosto de 1976, por Sebastián Carbonell Monjo, garantizado el mismo para obras de reparación en el camino P.M-V-113-1 (acceso al puerto de Valldemosa); se ha publicado dicho extravío y, de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.182-D.

### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos se hace público que los encuentros de «reserva» para las jornadas 17, 18 y 19 de la temporada 1977-78, son los que se indican a continuación:

#### Jornada 17

(1 enero)

1. Celta-Getafe.
2. Huelva-Castellón.
3. Ceuta-Linares.

#### Jornada 18

(8 enero)

1. Murcia-Jaén.
2. Celta-Castellón.
3. Valladolid-Getafe.

#### Jornada 19

(15 enero)

1. Getafe-Tarrasa.
2. Coruña-Baracaldo.
3. Granada-Alavés.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Administrador general.—9.708-A.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos: «Ford» (furgoneta), sin número de motor o bastidor. Expediente 1.145/77. «Peugeot», con número de motor 23706 y de bastidor 1172440. Expediente 750/77, por el presente se les hace saber que el Tribunal en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1977, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a

partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio. A'geciras, 15 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V. B.º: El Presidente.—11.493-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Fernando Mendoza García, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 22 de septiembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 924/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 13

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y un mil pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.258-E

## LEON

Por el presente edicto se notifica al que pueda ser propietario del automóvil marca «Ford-Capri» número de motor JJ58513 y número de bastidor GAEC-JJ58513, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 44/76, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha convocando nuevamente a la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 15 de diciembre de 1977, a las once quince horas, para ver y fallar el expediente ya indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, según previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, ateniéndose a las normas de la Ley anteriormente citada.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar o proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.298-E.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Cónvocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

EMISION 11 DE MARZO DE 1968

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, emisión 11 de marzo de 1968, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las nueve treinta horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.371-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

5.ª EMISION MARZO 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 5.ª emisión marzo 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las diez horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.372-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

6.ª EMISION MARZO 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental

Español, 6.ª emisión marzo 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las diez treinta horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.373-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

7.ª EMISION FEBRERO 1970

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 7.ª emisión febrero 1970, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las once horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.374-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

8.ª EMISION FEBRERO 1971

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 8.ª emisión febrero 1971, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9

de enero de 1978, a las once treinta horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.375-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

9.ª EMISION FEBRERO 1971

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 9.ª emisión enero 1972, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las doce horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.376-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

10.ª EMISION FEBRERO 1973

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 10.ª emisión febrero 1973, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las doce treinta horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.377-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

11.ª EMISION DICIEMBRE 1973

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 11.ª emisión diciembre 1973, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las trece horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.378-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

12.ª EMISION FEBRERO 1974

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 12.ª emisión febrero 1974, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las trece treinta horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.379-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

13.ª EMISION FEBRERO 1975

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 13.ª emisión febrero 1975, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 7 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las diez horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.380-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

15.ª EMISION FEBRERO 1976

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 15.ª emisión febrero 1976, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 7 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las diez treinta horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba

previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.381-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

16.ª EMISION FEBRERO 1977

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 16.ª emisión febrero 1977, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 7 de diciembre de 1977, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1978, a las once horas, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español, paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.382-C.

**INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SOCIEDAD ANONIMA**

MANRESA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 27 de diciembre próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, sito en Manresa, avenida del Caudillo, número 9, 1.º y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

— Propuesta del Administrador para proceder a la venta de parte del activo mobiliario de la Sociedad, y adopción de los acuerdos pertinentes.

Para la asistencia al acto, deberán los señores accionistas abenerse a las previsiones estatutarias del caso.

Manresa, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador, Luis G. Jorba Gomis.—14.242-C.

LIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Concepción, número 2, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior y distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Albacete, 26 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Juan Silvestre Miñana.—14.233-C.

**HIJOS DE CAMILA MULLERAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que en primera convocatoria tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27 de diciembre a las doce horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Artículo único.—Acuerdo sobre disponibilidad de la cuenta «Regularización Ley 76/1961».

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos determinados en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Montagut (Gerona) a 24 de noviembre de 1977.—El Administrador general, Enrique Moreno Salvador.—14.265-C.

**INDUSTRIAS DEL CAMPO, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda convocar a los señores accionistas de «Industrias del Campo, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad en Valladolid, plaza de Madrid, número 1, el próximo día 19 de diciembre de 1977, a las doce horas en primera convocatoria, y si procede, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Unico.—Aumento de capital social y consiguiente modificación de los vigentes Estatutos sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.259-C.

**VIÑA LLOPART, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de «Viña Llopart, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de León, en el Paraninfo de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (antigua Escuela de Comercio), Jardín de San Francisco, sin número, el día 27 de diciembre del presente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informes del Consejo.
- 2.º Deliberación y adopción de acuerdos definitivos sobre las cargas que gravan el inmueble de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En León a 30 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.199-D.

**OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre próximo, a las nueve horas, en el domicilio social, calle de San Juan de Dios, número 2, de Cáceres, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Cese de Consejero.
2. Ruegos y preguntas.

Cáceres, 29 de noviembre de 1977.—El Presidente, María del C. Crespo Márquez. 14.337-C.

**COMPañIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Asamblea general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para el próximo día 22 del corriente mes de diciembre, a las doce horas, en pri-



mera convocatoria, en nuestras oficinas en Barcelona, avenida José Antonio, 645, tercero, para celebrar Asamblea general extraordinaria, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del consejo de Administración para la ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, como consecuencia de la ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

En la segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el día 23 de diciembre, a la misma hora y en el mismo local.

Vallirana, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.881-8.

#### FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1977, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caballos, kilómetro 2,5, León, a las doce horas del día 21 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Ampliación del capital social.  
Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta reunión.

León, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario, Jesús Oliva Valdés.—14.343-C.

#### PLATT SACO LOWELL, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar, el día 27 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y año, en segunda, ambas a las doce horas, en el domicilio social, calle Mallorca, 281, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital como consecuencia de la incorporación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Distribución de dividendo en 1978, con cargo a la cuenta de Reserva Voluntaria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Caja social, o en una Entidad bancaria, según prevén los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Juan Hostench Serra.—14.355-C.

#### INMOBILIARIA AREMUNS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social, carretera de San Celoni, número 49, que se celebrará a las doce horas del día 21 de diciembre próximo, de primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social por incorporación del saldo de la cuenta regulari-

zación Ley 76/1961, de 23 de diciembre; modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta los accionistas deberán dar cumplimiento a los Estatutos sociales.

Arenys de Munt, 29 de noviembre de 1977.—Un Administrador.—14.365-C.

#### ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

##### (ZINSA)

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 4 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 1.500.000.

Dicho dividendo a cuenta, de 16,70 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 35 a partir del día 15 de los corrientes, en las cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Consejero secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—14.334-C.

#### INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

##### Convocatoria de concurso-oposición

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España convoca concurso-oposición para ingreso en el mismo por la categoría de numerario entre quienes ostenten cualesquiera de los títulos siguientes: Profesor Mercantil y Licenciado en Ciencias Económicas, en sus diversas denominaciones.

La convocatoria, programa, información y modelo oficial de solicitud de admisión estarán a disposición de los interesados y les serán entregados, si lo solicitaran, en el domicilio de este Instituto (General Goded, número 9, Madrid-4), así como en las delegaciones de zona del mismo, cuyos domicilios respectivos son:

Zona 1.ª General Goded, 9, Madrid-4.  
Zona 2.ª Consejo de Ciento, 180, Barcelona-15.  
Zona 3.ª Doctor Achúcarro, 5, Bilbao-11.  
Zona 4.ª García Barbón, 30, Vigo.  
Zona 5.ª Avenida Barón de Cárcer, 43, Valencia-1.  
Zona 6.ª Claudio Moyano, 26, Valladolid.  
Zona 7.ª Tetuán, 40, Sevilla.  
Zona 8.ª Coso, 15, 3.ª, Zaragoza.  
Zona 9.ª Uria, 3, 3.ª B, Oviedo.  
Zona 10. Aguirre Miramón, 2 (Cámara de Comercio, Industria y Navegación), San Sebastián.  
Zona 11. Alameda de Colón, 32, Málaga.  
Zona 12. Plaza San Bernardo, 7, 2.ª, Las Palmas de Gran Canaria.  
Zona 13. Avenida Alejandro Rosselló, 13, Palma de Mallorca.  
Zona 14. Viera y Clavijo, 7, 1.ª izquierda, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario, Mario Alonso Fernández.—Visto bueno, el Presidente, Magín Pont Mestres. 14.335-C.

#### COMPAÑIA FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

Esta Sociedad, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de noviembre de 1977, ha aumentado el capital social de treinta a sesenta millones de pesetas, con cargo a la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, otorgándose a tal fin escritura de ampliación de capital ante el Notario de la ciudad de Santander don Mariano Lozano Díaz, con fecha 1 de diciembre de 1977.

Para llevar a cabo esta incorporación se ha aumentado el valor nominal de las

sesenta mil acciones actualmente en circulación, de quinientas pesetas a mil pesetas nominales cada una, mediante el estampillado de las mismas.

La citada ampliación de capital es sin desembolso alguno, libre de gastos e impuestos para el accionista.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones al estampillado en la sucursal del Banco Español de Crédito en Santander y en la oficina principal del Banco de Santander en dicha ciudad, a partir del día 5 del corriente mes de diciembre, y hasta el día 6 del mes de febrero de 1978.

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.358-C.

#### AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

##### EMISION DE OBLIGACIONES «DICIEMBRE 1972, INTERIOR»

##### Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Diciembre 1972, interior», que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 10, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general.—4.238-D.

#### COMERCIAL LEBRERO, S. A.

##### (En estado de liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, aprobó el balance de liquidación final de la misma, formado por la Comisión Liquidadora, que está constituido por las siguientes partidas:

Activo:	Pesetas
Caja .....	1.879.425,25
Clientes .....	4.619.704,06
Total Activo .....	6.499.129,33
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación (importe del haber líquido o haber social líquido a devolver a los señores accionistas) .....	6.499.129,33
Total Pasivo .....	6.499.129,33

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—14.360-C.

#### ZETA, S. A. Y SATECO, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Consejo del día 22 de noviembre de 1977, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 26 de diciembre, en los locales de «Tilesa», sitos en la calle Londres, número 41, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informes del Consejo y Dirección.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—14.330-C

**RUBERSTEIN ESPAÑOLA, S. A.**

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía mercantil ha acordado convocar a la Junta general de accionistas, a celebrar el próximo día 21 de los corrientes, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de diciembre de 1977, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diecisiete horas en la ciudad de El Ferrol, calle de La Coruña, 16, 1, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

- Informe de la situación social, estudio y aprobación, si así procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados (Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio del año 1976.
- Medidas a adoptar, de todo tipo, a la vista de la consideración que ofrezca el resultado del contenido del precedente apartado.
- Elección de los miembros del Consejo de Administración, así como de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

El Ferrol, 2 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.878-2.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.****BARCELONA-6****Plaza Gala Placidia, 1 y 3**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número 13 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 de diciembre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Mas-Sardá.  
Banco Comercial de Cataluña.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de noviembre de 1977.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.882-8.

**TORRES Y RIBELLES, S. A.**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el régimen jurídico de las Sociedades anónimas, esta Entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestra sede social, sita en Sevilla, calle Matahacas, números 8 y 10, el próximo día 29, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que especialmente han sido solicitados por accionistas que titulan más de la décima parte del capital social.

**Orden del día**

- Constitución de nuevo Consejo de Administración a consecuencia del fallecimiento de don Alfredo Ribelles Rodríguez, que ostentaba la Presidencia.
- Estudio y aprobación, en su caso, de la conveniencia de modificar el artículo 7.º de los Estatutos.

Sevilla, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ribelles Aguilera.—4.241-D.

**LANDER, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general universal celebrada el día 26 de noviembre de 1977, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la misma.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1977.—La Comisión Liquidadora.—14.359-C.

**INDUSTRIAS CARLET, S. A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Industrias Carlet, S. A.», celebrada el día 8 de junio del corriente año, acordó la disolución y liquidación de la Compañía.

Carlet, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Girona Vanaclocha.—14.345-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 14 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, Castelló, 23, Madrid-1,

y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—14.347-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 14 de diciembre, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, Castelló, 23, Madrid, 1, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—14.346-C.

**LA EQUITATIVA, FUNDACION ROSILLO, RIESGOS DIVERSOS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1977, a las doce treinta, y, en segunda convocatoria, el día 23 del propio mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- Propuesta sobre revocación y cancelación de la autorización concedida al Consejo de Administración y no utilizada por éste para aumentar el capital social a 100.000.000 de pesetas por la Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio de 1976, así como sobre anulación de la modificación transitoria del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- Propuesta sobre aumento del capital social a 123.000.000 de pesetas, por incorporación del saldo de la cuenta de Regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero) y sobre modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.331-C.

**OTAVALO, S. A.**

Comunica que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 21 de noviembre de 1977, se tomó el acuerdo de proceder al cambio del domicilio social y fiscal de la Sociedad, a la calle de Lagasca, número 95, 1.º A, de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Administrador único, Silvia Peral Guerra.—6.746-9.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).